



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

EXPEDIENTE N° 1-16-01640/96

Iniciado por: ESCUELA SUPERIOR DE TEATRO

Fecha: 15-07-96

Asunto: Eleva Plan de Estudios año 1996

Nº1955 =



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

ESCUELA SUPERIOR DE TEATRO

**PLAN DE ESTUDIOS
- 1996 -**

Fundamentación

El Plan de Estudios de las carreras teatrales que se presenta se basa en los criterios que la Escuela Superior de Teatro ha elaborado y adoptado, a lo largo de los años que median desde su fundación, para la formación de profesionales teatrístas-actores, directores y de docentes teatrales.

La estructura del Plan intenta reflejar la concepción teórica con que se concibe al Teatro y a la Educación Artística.

Los fundamentos expuestos en 1989 para presentar el primer Plan de Estudios han sido continuamente observados en la práctica y contrastados en deliberaciones de orden nacional e internacional.

Estas instancias de validación permiten hoy día sostenerlos con la misma convicción y profundizar la propuesta curricular en dirección a un mejor desarrollo de sus propósitos.

Entendemos el hecho teatral como materialización integral y dialéctica de tipos específicos de conocimiento, claramente diferenciables de otros, pero cuya naturaleza requiere de un tratamiento transdisciplinario.

La procedencia de referentes teóricos de otras disciplinas no limita la independencia del tratamiento teórico del Teatro como objeto específico de conocimiento, articulador de infinitas dimensiones.

Considerando este punto en particular se destacan tres ámbitos de conocimiento íntimamente articulados, a saber:

A. El teatro como hecho (espectáculo) y los tipos específicos de conocimiento que genera.

Hablamos en este caso del teatro como experiencia única que alude a la conciencia inmediata del otro en su totalidad singular, modalidad del encuentro (yo-tú) y por lo tanto **conocimiento simnoético**. Se trata, pues de la categoría de **hecho singular**, producida entre dramaturgo-actor; dramaturgo-director; director-actor; actor-espectador.

En este sentido, el teatro como toda obra de arte constituye una proclama cognoscitiva que descubre, revela, ilumina algo que no es el objeto mismo.

A diferencia de la perspectiva científica y práctica, donde los elementos sensibles se utilizan como indicios para conocer y actuar, en la producción artística éstos tienen valor intrínseco, localizados en el objeto pero desplazados cualitativamente por la interpretación que acarrear, conllevando una percepción valorativa (**hecho singular- simnoético**).

Desde el punto de vista de su proceso factual, el teatro-espectáculo es una producción única, que en su forma o concepción adviene en unidades sin posibilidad de contrastación (incomensurable), con el valor en sí o con sólo referencia intrínseca, no a otros referentes.

Esta cualidad esencial lo enrola en las formas de conocimiento singulares de la estética (**forma singular-estética**).

Sin embargo, estas producciones singulares participan de un sistema de significaciones, general, modelo común en que se insertan variedad de significados particulares.

Su cualidad comunicativa requiere imprescindiblemente la existencia previa del sistema de significados que hace posible la comunicación-comunión.

Esta característica destaca su dimensión cognoscitiva de **forma general simbólica**.

El teatro como práctica social alude a experiencias culturales y lingüísticas comunes, y en esa dimensión resulta susceptible de abordajes científicos tendientes a predicar sobre sus regularidades empíricas y/o teóricas, adecuándose desde esta óptica a su dimensión de **hecho general empírico**.

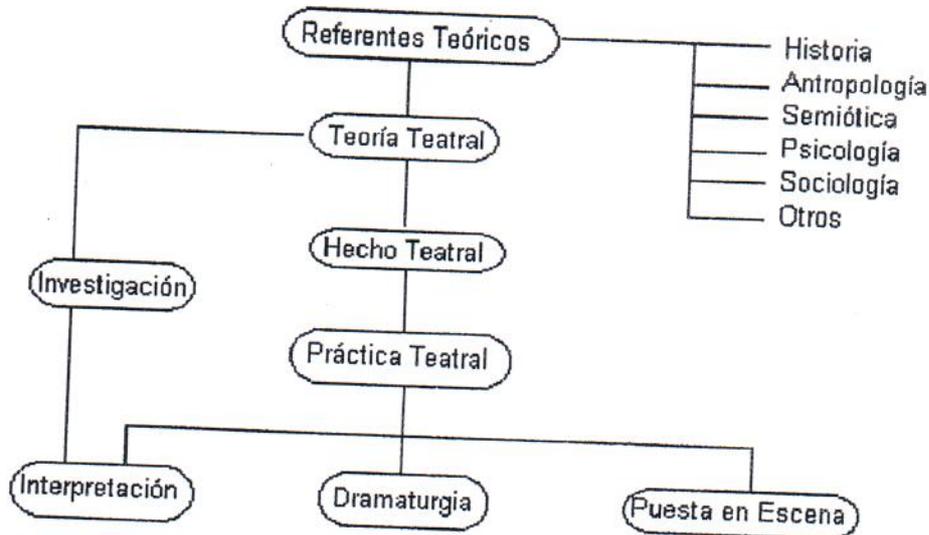
Es esta última característica la que permite presentar un segundo ámbito de producción de conocimiento.

B Las disciplinas del teatro (teatrología) que articulan la relación teoría-práctica sobre el hecho teatral.

Su carácter dialéctico, articulante de la acción con la reflexión, constituye el espacio sujeto a prescripciones científicas: elaboración de conceptos, enunciado de proposiciones, articulación de

una estructura conceptual propia, proyección de una metodología de investigación enriquecedora de sus afirmaciones generales en el marco de concepciones teóricas.

La construcción de una teoría teatral, alude pues a una enunciación de los supuestos que la sostienen y la articulan a un conjunto de referentes teóricos provenientes de otras ciencias: semiótica, antropología, psicología, sociología, historia, etc.



C El tercer ámbito surge de las funciones extraestéticas del teatro y se instala como posibilidad educativa: el teatro como **práctica educativa**.

Los procesos constitutivos del hecho teatral producen modificaciones personales y grupales en quienes participan en ellos.

Se verifica un incremento de la capacidad perceptiva, una recuperación o conquista de las posibilidades de comprensión crítica de la realidad, flexibilización personal en todos los ejes dinámicos de la personalidad y la consecuente posibilidad de creación.

Esta dimensión pedagógica adquiere fundamental importancia en la transformación de los modelos de conocimiento impulsados por las estructuras escolares y la generación de alternativas de educación integrales e integradoras.

La articulación de modalidades de trabajo desestructurantes de modelos estereotipados y estructurantes de nuevas posibilidades de recuperación de la memoria colectiva, de producción cooperativa y recreación (creación de nuevos objetos, creación de sí mismo, creación participativa y solidaria) de los hechos cotidianos de la comunidad, permiten visualizar al teatro como una verdadera acción destinada a la animación sociocultural (democracia cultural) modificadora de la realidad circundante.

Los tres ámbitos de conocimiento a los que nos hemos referido afirman la trascendencia de la implementación de la enseñanza teatral a nivel universitario desde el punto de vista de los tipos de conocimiento que produce.

La recuperación del carácter integral del objeto Teatro requiere de una articulación entre los supuestos teóricos de base y la práctica teatral, expresados en la interpretación, la dramaturgia, la puesta en escena y la acción pedagógica. Es en función de este marco que se estructuran los ejes de la propuesta metodológica, según la cual se organiza el Plan de Estudios propuesto.

El primer criterio sustantivo de organización se basa en el **abordaje multidisciplinario del hecho teatral** desde las áreas curriculares que componen el Plan: teatral, histórica, pedagógica y de fundamento.

Las asignaturas denominadas Prácticas Integradas de Teatro, ubicadas en 3er., 4to. y 5to. año de las carreras, se conciben como talleres integradores que articulan horizontal y verticalmente los aportes de cada disciplina curricular alrededor de proyectos de producción de los estudiantes, conducidos y orientados por equipos docentes de distintas cátedras.

Esta modalidad de organización, se asienta en la convicción -como segundo criterio sustantivo- de que toda la formación debe constantemente dar cuenta de **la articulación entre teoría y práctica.**

Ello, porque entendemos al teatro como una práctica social concreta, objetiva, que se define en el hacer entre los hombres, pero no una práctica intuitiva, espontánea y errática, sino una tal que permite la investigación, la indagación teórica, la reflexión crítica sobre el hacer.

Se busca pues que los graduados se formen en una actitud reflexiva sobre la práctica artística, conscientes de las categorías cognitivas y estéticas puestas en juego en su proceso creador.

El dominio de los elementos conceptuales y técnicos para diseñar, ejecutar y evaluar proyectos de producción artística dota al sujeto en proceso de formación de criterios que sustentan ese quehacer y se objetiva en las prácticas teatrales concretas.

El tercer criterio organizador para la formación de actores y docentes está centrada en la noción de **grupalidad**. Ello, por razones de orden conceptual:

* Que entendemos al Teatro como una actividad social por excelencia, tanto en su origen como en su realización.

* Que como proceso de producción requiere la integración de los participantes, confianza, comunicación, cooperación y solidaridad.

* Que si hemos de fomentar la producción creativa debemos vencer los estereotipos de dependencia intelectual y expresiva.

* Que concebimos a la producción de conocimientos como una actividad interindividual y al aprendizaje como una articulación de procesos intra e intersubjetivos.

Por estas razones hemos adoptado como modalidad organizativa didáctica el grupo de aprendizaje

Esto conlleva la necesidad de crear condiciones favorables para el surgimiento y evolución de lo grupal, reconceptualización del rol docente, de nuestro rol como docentes universitarios, favoreciendo una progresiva autonomía de los estudiantes y ello de acuerdo a las características propias de cada disciplina.

Los principios organizadores que hemos enunciado, interdisciplinariedad, integración de teoría y práctica y grupalidad constituyen ejes conductores de nuestra práctica pedagógica.



ESCUELA SUPERIOR DE TEATRO

PLAN DE ESTUDIOS 1996

CICLO BASICO

HORAS SEMANALES

1er.AÑO

1.1 . Interpretación I (Anual)	6
1.2 . Expresión Corporal I (Anual)	4
1.3 . Educación de la Voz I (Anual)	4
1.4 . Anatomía Funcional (Cuatrimestral)	2
1.5 . Rítmica (Cuatrimestral)	3
1.6 . Introducción a la Educación (Cuatrim.)	3
1.7 . Historia de las Estruct. Teatrales I (Anual)	3
1.8 . Psicología Evolutiva y de la Creatividad. (Anual)	4
	29

2do.AÑO

2.1 . Interpretación II (Anual)	6
2.2 . Expresión Corporal II (Anual)	4
2.3 . Educación de la Voz II (Anual)	4
2.4 . Didáctica General y Especial del Juego Dramático.(Anual)	4
2.5 . Dinámica de Grupos (Anual)	2
2.6 . Historia de las Estructuras Teatrales II(Anual)	3
2.7 . Psicología del Aprendizaje (Cuatr.)	2
2.8 . Procesos del Juego y la Creación Dramática. (Cuatrimestral)	2
	27

3er.AÑO

3.1 . Interpretación III (Anual)	6
3.2 . Expresión Corporal III (Anual)	4
3.3 . Educación de la Voz III (Anual)	4
3.4 . Historia de la Cultura (Anual)	3
3.5 . Iniciación a la Danza (Anual)	2
3.6 . Práctica Integrada de Teatro I (Anual)	4
3.7 . Práctica de la Enseñanza (Anual)	5
	28

TITULO: PROFESOR DE JUEGOS DRAMATICOS.
DURACION DE LA CARRERA: 3 AÑOS.



CICLO SUPERIOR:

4to. AÑO

4.1 . Dirección Teatral (Anual)	6
4.2 . Escenografía (Anual)	3
4.3 . Música y Coreografía (Anual)	3
4.4 . Semiótica I (Anual)	3
4.5 . Historia del Arte. (Anual)	3
4.6 . Práctica Integrada del Teatro II (Anual)	4
4.7 . Metodología de la Investigación (Cuatrimestral)	3
	25

5to. AÑO

	<u>LICENCIATURA</u>	<u>PROFESOR DE TEATRO</u>
5.1 Práctica Integrada de Teatro III (Anual)	4	4
5.2 Semiótica II (Anual)	4	4
5.3 Dramaturgia (Anual)	4	4
5.4 Seminario de Investigación Teatral (Cuatr) Tesis	4	
5.5 Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza de la Actuación (Anual)		5
5.6 Planeamiento y Conducción de la Enseñanza Superior (Anual)		2
	16	19

TITULO: LICENCIADO EN TEATRO
DURACION DE LA CARRERA: 5 AÑOS.

TITULO: PROFESOR DE TEATRO
DURACION DE LA CARRERA: 5 AÑOS.

CARACTERÍSTICA DEL PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de Estudios anteriormente enunciado está constituido por 35 materias que se desarrollan a lo largo de los 5 años de duración de la Carrera.

Se divide en dos ciclos. El primero con una duración de tres años está destinado a la formación de Profesores de Juegos Dramáticos.

Posteriormente, un Ciclo Superior de dos años de duración orientado a la formación de Licenciados en Teatro y/o Profesores de Teatro, según los intereses de los alumnos cursantes.

Las asignaturas incluidas en el plan responden a 4 áreas sustantivas, las que constituyen ejes de la formación, a saber:

Area Teatral

Area de Historia

Area Pedagógica.

Area de Fundamentación e Investigación.

El **Area Teatral** está compuesta por las siguientes asignaturas:

Interpretación I
Interpretación II
Interpretación III
Educación de la Voz I
Educación de la Voz II
Educación de la Voz III
Anatomía Funcional

Expresión Corporal I
Expresión Corporal II
Expresión Corporal III
Rítmica.
Iniciación de la Danza.
Música y Coreografía
Práctica Integrada de Teatro I.
Práctica Integrada de Teatro II.
Práctica Integrada de Teatro III.

Dirección Teatral.
Escenografía.
Dramaturgia.

El **Area de Historia** comprende las siguientes asignaturas:

Historia de las Estructuras Teatrales I
Historia de las Estructuras Teatrales II
Historia de la Cultura.
Historia del Arte.

El **Area Pedagógica** está compuesta por las siguientes asignaturas:

Introducción a la Educación
Psicología Evolutiva y de la Creatividad
Didáctica General y Especial del Juego Dramático
Dinámica de Grupos
Psicología del Aprendizaje
Procesos del Juego y la Creación Dramática.
Práctica de la Enseñanza
Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza de la Actuación
Planeamiento y Conducción de la Enseñanza Superior.

Nº 1955



El Area de Fundamentación e Investigación integra las siguientes asignaturas:

Semiótica I
Semiótica II
Metodología de la Investigación
Seminario de Investigación Teatral.

CARACTERISTICAS DEL CICLO BASICO

El Ciclo Básico, constituido por los tres primeros años de la Carrera, está destinado a la formación de docentes para la enseñanza del Juego Dramático y el Teatro en los distintos niveles del Sistema Educativo.

Al término del ciclo se obtiene el título de Profesor de Juegos Dramáticos.

Para su adecuada formación se requiere dotarlo de una sólida preparación en el manejo teórico práctico de las dimensiones propias del hecho dramático y de técnicas teatrales específicas que lo habiliten para el tratamiento didáctico de la disciplina en la Escuela. En cuanto a su formación docente conocerá los fundamentos generales de la educación y de la enseñanza, y en particular de la Educación Artística y de la enseñanza de la especialidad en los ámbitos formales del sistema educativo y de la educación no formal.

Se capacitará como coordinador de grupos de aprendizaje, conociendo las dimensiones y factores políticos, sociales e institucionales que condicionan las prácticas educativas.

CARACTERISTICAS DEL CICLO SUPERIOR

Este segundo ciclo al que se ingresa una vez aprobado el primero, tiene dos años de duración.

Atiende dos perfiles profesionales a partir de un tronco común.

Este supone una más profunda formación artística, completando la preparación actoral y dotándolo de los elementos conceptuales y prácticos requeridos para ejercer la dirección teatral.

El perfil del Licenciado en Teatro busca la preparación de investigadores y estudiosos del teatro, de los supuestos epistemológicos y teóricos que la teoría y práctica del teatro implica como actividad cultural compleja. Culmina con la elaboración de una tesis.

La formación docente que se retoma en este ciclo prepara al alumno para su desempeño como Profesor de Teatro, en tanto formador de actores, por lo cual se pone el acento en la enseñanza de la actuación y en las características de la enseñanza superior.

La opción por el primero de los perfiles, el cumplimiento de las asignaturas específicas y la aprobación de la tesis permiten la obtención del Título de Licenciado en Teatro.

El cumplimiento de los requisitos académicos referidos a la enseñanza superior permite la obtención del Título de Profesor de Teatro.-



ESCUELA SUPERIOR DE TEATRO

TITULOS, INCUMBENCIAS PROFESIONALES Y PERFIL DEL EGRESADO.

TITULO: Profesor de Juegos Dramáticos.

Perfil Profesional: el Profesor de Juegos Dramáticos contará con una sólida formación educativa, desde una visión amplia comprometida de la educación como fenómeno social, con el conocimiento de las individualidades y su manifestación en grupo, para sustentar sus dotes de coordinador.

Conocerá las características administrativas y pedagógicas de las instituciones del sistema educativo formal, tanto en el ámbito oficial como privado.

Incumbencias Profesionales: Podrá ejercer la docencia en el área de su especialidad en los distintos niveles y modalidades del Sistema Educativo de acuerdo con la reglamentación vigente. Estará capacitado para conducir grupos de aprendizaje a través de las distintas técnicas del juego dramático.

TITULO: Licenciado en Teatro.

Perfil Profesional: Será un profesional dúctil, capacitado para la reflexión y acción del teatro y la integración de las partes constitutivas de la producción teatral como son: la puesta en escena, coreografía, música, etc.

Obtendrá un marco teórico que profundice su formación como investigador y como coordinador de creaciones colectivas e interdisciplinarias y como realizador integral del hecho teatral.

Incumbencias Profesionales: Podrá dirigir representaciones teatrales, asesorar en lo referente a la aplicación de métodos y técnicas de conducción y comunicación escénica en el ámbito teatral. Podrá realizar estudios e investigaciones relativas al hecho teatral y a métodos y técnicas de conducción y comunicación escénica.

TITULO: Profesor de Teatro.

Perfil Profesional: Será un profesional dúctil, capaz de coordinar y conducir el proceso de aprendizaje superior orientado a la formación de actores teatrales sólida y sensiblemente formado como teatrólogo. Contará como una cosmovisión de las problemáticas acuciantes del hombre contemporáneo y de la historia de la humanidad, que le permitirá abordar la teoría con criterios ampliamente fundamentados.

Incumbencias Profesionales: El graduado como Profesor de Teatro podrá ejercer la docencia en el área de su especialidad en los distintos niveles y modalidades del Sistema Educativo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.-



COORDINACION VERTICAL DE LAS ASIGNATURAS:

Para cursar:
Para rendir final de:

Se debe haber aprobado la cursada de:
Se debe haber rendido:

1er Año:

1.1. Interpretación I	-----
1.2. Expresión Corporal I	-----
1.3. Educación de la Voz II	-----
1.4. Anatomía Funcional	-----
1.5. Rítmica	-----
1.6. Introducción a la Educación	-----
1.7. Historia de las Estructuras Teatrales I.	-----
1.8. Psicología Evolutiva y de la Creatividad	-----

2do. Año:

2.1 Interpretación II	1.1 - 1.2 - 1.3 - 1.4
2.2. Expresión Corporal II	1.2 - 1.4 - 1.5
2.3. Educación de la Voz II	1.3 - 1.5
2.4. Didáctica General y Especial del Juego Dramático. (Estar Cursando: 2.7 - 2.8)	1.1 - 1.2 - 1.3 - 1.6 - 1.8
2.5. Dinámica de Grupos	1.8
2.6. Historia de las Estructuras Teatrales II	1.7
2.7. Psicología del Aprendizaje.	1.8
2.8. Procesos del Juego y la Creación Dramática.	1.6 - 1.8

3er. Año:

3.1. Interpretación III	1.7 - 2.1 - 2.2 - 2.3
3.2. Expresión Corporal III	2.2
3.3. Educación de la Voz III	2.3
3.4. Historia de la Cultura	2.6
3.5. Iniciación de la Danza.	2.2
3.6. Práctica Integrada de Teatro I	2.1 - 2.2 - 2.3 - 2.8
3.7. Práctica de la Enseñanza.	2.1 - 2.2 - 2.3 - 2.4 - 2.5 - 2.6 - 2.7 - 2.8

4to. Año:

4.1. Dirección Teatral (Estar cursando: 4.2 - 4.3)	3.1 - 3.2 - 3.3 - 3.5 - 3.6
4.2. Escenografía	3.1 - 3.2 - 3.3 - 3.5 - 3.6
4.3. Música y Coreografía	3.1 - 3.2 - 3.5
4.4. Semiótica I	3.4
4.5. Historia del Arte.	3.4
4.6. Práctica Integrada del Teatro II	3.1 - 3.2 - 3.3 - 3.5 - 3.6
4.7. Metodología de la Investigación.	3.4

5to Año:

5.1. Práctica Integrada de Teatro III	4.1 - 4.2 - 4.3 - 4.5 - 4.6
5.2. Semiótica II.	4.4
5.3. Dramaturgia.	3.6 - 4.1
5.4. Seminario de Investigación Teatral.	4.4 - 4.7
5.4. Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza de la Actuación.	3.7 - 4.1 - 4.2 - 4.3 - 4.4 - 4.6
5.5. Planeamiento y Organización de la Enseñanza Superior.	3.7

Tesis

Aprobación de acuerdo al Reglamento de Tesina.

PLAN DE EQUIVALENCIASPLAN 1996PLAN 19921er. Año:

Interpretación I	idem.
Expresión Corporal I	idem
Educación de la Voz I	idem
Anatomía Funcional	idem
Rítmica	No tiene
Introducción a la Educación	idem
Historia de las Estruct. Teatrales I	idem
Psicología Evolutiva y de la Creatividad	Psicología Evolutiva y del Aprendizaje

2do. Año:

Interpretación II	idem
Expresión Corporal II	idem
Educación de la Voz II	idem
Didáctica General y Especial del Juego Dramático	Didáctica General
Dinámica de Grupos	idem
Historia de las Estructuras Teatrales II	idem
Psicología del Aprendizaje	No tiene
Procesos del Juego y la Creación Dramática.	No tiene.

3er. Año:

Interpretación III	idem
Expresión Corporal III	idem
Educación de la Voz III	idem
Historia de la Cultura	idem
Iniciación a la Danza	No tiene.
Práctica Integrada de Teatro I	idem



4to. Año:

Dirección Teatral	idem
Escenografía	idem
Música y Coreografía	idem
Semiótica I	idem
Historia del Arte	idem
Práctica Integrada de Teatro II	idem
Metodología de la Investigación	Técnicas de Investigación Social

5to. Año:

Práctica Integrada de Teatro III	idem
Semiótica II	idem
Dramaturgia	No tiene
Seminario de Investigación Teatral	Seminario de Investigación e Integración Teatral
Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza de la Actuación.	Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza II

CARACTERISTICAS DE LAS ASIGNATURAS

Las asignaturas que componen este Plan de Estudios se agrupan en tres categorías, atento a la naturaleza del objeto de estudio de cada una de ellas y a la finalidad de su inclusión respecto del perfil que se busca:

Son asignaturas TEORICAS:**1er.Año.**

Anatomía Funcional.
Introducción a la Educación
Psicología Evolutiva y de la Creatividad.

2do.Año.

Psicología del Aprendizaje.
Historia de la Cultura
Historia del Arte.

5to.Año.

Planeamiento y organización de la Enseñanza Superior.

Son asignaturas TEORICO - PRACTICAS**1er.Año.**

Interpretación I
Expresión Corporal I
Educación de la Voz I
Historia de las Estructuras Teatrales I
Rítmica.

2do.Año.

Interpretación II
Expresión Corporal II
Educación de la Voz II
Didáctica General y Especial del Juego
Dramático.
Dinámica de Grupos.
Historia de las Estructuras Teatrales II
Procesos del Juego y la Creación Dramática.

3er.Año.

Interpretación III
Expresión Corporal III
Educación de la Voz III
Iniciación a la Danza.

4to.Año.

Dirección Teatral.
Escenografía
Música y Coreografía
Semiótica I
Metodología de la Investigación.

5to. Año.

Semiótica II
Dramaturgia.
Seminario de Investigación Teatral.
Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza de la Actuación.
Seminario de Investigación Teatral
Técnicas *Sociales*

Son asignaturas **PRACTICAS**

3er. Año.

Práctica de la Enseñanza I
Práctica Integrada de Teatro I

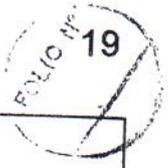
4to. Año

Práctica Integrada de Teatro II

5to. Año

Práctica Integrada de Teatro III

Nº1955=



CONTENIDOS MINIMOS POR ASIGNATURA

INTERPRETACION I

DURACION: Anual.

CURSO: 1er. Año.

HORAS SEMANALES: 6 horas.

CONTENIDOS MINIMOS

El Juego.

Juego como motor de la acción.

Observación - Información - Concentración de la atención.

El trabajo grupal: confianza - desinhibición - coordinación - integración.

Concepto de memoria emotiva y sensitiva.

Utilización y manejo de objetos y espacio.

Situación dramática:

El conflicto: conflictos básicos.

Circunstancias dadas.

Historia previa - Objetivos - Acciones.

Concepto de improvisación.

Estructura dramática: elementos .

Argumento.

Secuencias de acción.

El monólogo - escenas.

EXPRESION CORPORAL I

DURACION: Anual.

CURSO: 1º Año.

HORAS SEMANALES: 4.

CONTENIDOS MINIMOS

El cuerpo y el movimiento.
Conciencia corporal - Esquema corporal
Sensaciones exteroceptivas/interoceptivas.
Apoyos - peso - volumen - distancia.

Eje postural.
Análisis y desarrollo del movimiento.
Movimiento y espacio.
Ritmo - energía - concentración.

Acción / reacción.

Movimiento y proceso creativo.
Etapas - imágenes.

Proceso de comunicación - niveles - abordajes.

**EDUCACION DE LA VOZ I**

DURACION: Anual.

CURSO: 1er. Año.

CONTENIDOS MINIMOS

La voz y la relajación.
Conciencia del propio cuerpo.
Control de los segmentos.
Relajación activa y pasiva.

La voz y la capacidad respiratoria.
Tipos de respiración.
Respiración y control respiratorio.
Respiración y relajación.

Emisión de sonidos.
Vocalización.
Resonadores.
Imágen, sonido y palabra.
Nociones de acústica aplicada a la voz.
Potencia vocal.
Lectura, articulación, modulación y dicción.
Proyección de la voz.
Profiláxis de la voz

ANATOMIA FUNCIONAL

DURACION: 1 cuatrimestre.

CURSO: 1º Año.

HORAS SEMANALES: 2 horas.

CONTENIDOS MINIMOS

Estructuras de sostén y articulaciones del cuerpo humano.

Tipos de músculos: funciones

Estructura y acción del músculo esquelético.

Fisiología de la contracción muscular.

Tipos de movimientos del cuerpo.

Análisis topológico del movimiento articulario.

Anatomía de la laringe y fisiología de la fonación

Resonadores anatómicos.

Mecanismos de la respiración.

--- Anatomía y fisiología de los sentidos.

Evolución y desarrollo de la postura.

Equilibrio y marcha.

Marchas patológicas.

RITMICA.

DURACION: 1 cuatrimestre.

CURSO: 1er. Año.

HORAS SEMANALES: 3 horas.

CONTENIDOS MINIMOS

Obras musicales con y sin estructuras métricas perceptibles.
Sistemas de medición: metrónomo y cronómetro.

El ritmo: la regularidad en eventos temporales.
Intervalos de tiempo entre ataques. Isocronías.

Tempo musical y sus modificaciones: condición de estabilidad o variabilidad.
Tempo estable: diferentes grados de velocidad.
Tempo variable: modificaciones paulatinas, cambios bruscos, suspensión momentánea del movimiento, etc. (acelerando, ritardando, breack, rutabo, etc.).

Estructura métrica: constantes temporales.
Concepto de relatividad en las duraciones: múltiplos y submúltiplos;
Los tiempos como unidad de medida: tiempos articulados y tiempos en silencio.
Relaciones proporcionales de tiempo 2 a 1 y 3 a 1
Tiempo y pié. Tiempo y metro.
Metros de 2, 3 y 4 tiempos.

División y subdivisión de tiempos.

Concertación en grupos de ritmos de diferente tipo.

Reproducción de ritmos por imitación.

Traducción a movimiento, a percusión y a ejercitaciones con la palabra hablada, de los contenidos de la rítmica tratados.

Ejecución instrumental en grupo: concertación por superposición de partes instrumentales de diferente factura. Ajuste globales y puntuales (sincronía)

INTRODUCCION A LA EDUCACION

DURACION: 1 cuatrimestre.

CURSO: 1º Año.

HORAS SEMANALES: 3 horas.

CONTENIDOS MINIMOS

La educación desde una perspectiva socio-cultural. Educación, sociedad y cultura. Educación y socialización. Capital cultural y escolarización. El sistema educativo en América Latina y en Argentina: sus problemáticas. Circuitos educativos diferenciados.

Educación como práctica social institucionalizada. Surgimiento y evolución del sistema educativo argentino. Ambitos educativos. La institución escolar: dinámica interna. Modelos institucionales. Estructura actual del sistema educativo - Normativa vigente.

Escuela y conocimiento. Currículum: funciones, finalidades y ámbitos. Niveles de especificación del currículum.

La Educación Artística. Fundamentos teóricos de la Educación Artística: enfoques. El aprendizaje artístico. Perspectivas del desarrollo en las artes. Formas de conocimiento. Valoración social de lo artístico. Formas culturales y Educación Artística escolarizada. El currículum escolar y la Educación Artística. Fundamentos, expectativas de logro y organización de los contenidos. Las prácticas educativas de la Educación Artística en la educación formal. Experiencias educativas no formales.-

HISTORIA DE LAS ESTRUCTURAS TEATRALES I.

DURACION: Anual.

CURSO: 1º Año.

HORAS SEMANALES: 3 horas.

CONTENIDOS MINIMOS

Instrumentos teórico metodológicos para el abordaje del hecho teatral.

Texto dramático y texto espectacular.

Procedimiento teatral.

Noción de poética. Poéticas históricas y ahistóricas.

Texto y contexto.

Propuesta de periodización en la historia del teatro.

Fundamentos del teatro comparado.

Poéticas teatrales europeas del Siglo XX a la antigüedad.

Teatro moderno - Siglos XIX y XX.

Realismo y Naturalismo.

Modernización y vanguardias.

Teatro expresionista.

Teatro épico.

Poética del absurdo.

Teatro moderno: romanticismo y racionalismo.

El teatro romántico. La subjetividad.

El teatro clásico. La ilustración y el racionalismo.

El neoclasicismo. La ilustración en Francia e Italia.

Teatro moderno: barroco y renacimiento.

El teatro barroco. Manierismo y barroco.

Teatro renacentista: Poéticas

La commedia dell' arte. La tragedia isabellina.

Teatro Premoderno.

El teatro medieval.

Teatro religioso y profano.

Poéticas teatrales de la Edad Media.

Teatro Grecorromano.

Tragedia y comedia en la Antigüedad.

Las poéticas y los principios religiosos.

Preceptiva.

PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA CREATIVIDAD.

DURACION: Anual.

CURSO: 1º Año.

HORAS SEMANALES: 4 horas.

CONTENIDOS MINIMOS:

La Psicología: ámbito y objeto.

Concepto de conducta. Su evolución en las distintas corrientes psicológicas.
Niveles de interpretación de la conducta. Situación, tensión, finalidad y vínculo.
Conducta y personalidad
Métodos y técnicas de abordaje del objeto.

El Psicoanálisis: fundamentos conceptuales y metodológicos.

El inconsciente.

Evolución de la personalidad en la teoría Freudiana.

El desarrollo de la libido.

Los mecanismos de defensa.

Creatividad: concepto.

Objeto y fenómenos transicionales.

Espacio transicional y orígenes de la creatividad.

Teoría freudiana y creatividad artística.

Ficción y realidad. El proceso relacional en el arte.

Psicología evolutiva y génesis de la inteligencia.

El encuadre evolutivo. Crecimiento, maduración y desarrollo.

Características funcionales y estructurales. Principios reguladores.

La psicología genética: fundamentos conceptuales y metodológicos.

Inteligencia y adaptación. Esquemas cognoscitivos.

El pensamiento en el período sensoriomotor. La representación. Construcción simbólica. Lenguaje y pensamiento.

Las operaciones del pensamiento: del pensamiento concreto al pensamiento formal. La adolescencia: características biológicas, psicológicas y sociales. La adultez



INTERPRETACION II

DURACION: Anual.

CURSO: 2º Año.

HORAS SEMANALES: 6 horas

CONTENIDOS MINIMOS

La interpretación. Modalidades expresivas según las poéticas y los estilos.

Naturalismo.

Realismo naturalista. Empatía. Historia de una acción. Superobjetivo. Situación dramática. Unidades conflictivas. Conflicto personal. Sujeto de la acción. Entorno: lugar, espacio y objetos. Acción con la relación causa-efecto. Objetivos transformación.

Teatro épico.

Teatro político. Teatro dicáctico. Distanciamiento. Unidad conflictiva. Conflicto histórico. Medio social. Sujeto objeto de la sociedad. Acciones determinadas/acciones posibles. Significación. Historicidad.

Teatro del absurdo.

Las vanguardias.

Ausencia de trama. Conflicto existencial. Desintegración del lenguaje/ruptura del lenguaje y de la lógica del pensamiento. Oposición lenguaje/acción. Sujeto/no sujeto. Distanciamiento total.

Nº 1955



EXPRESION CORPORAL II.

DURACION: Anual.

CURSO: 2º Año.

HORAS SEMANALES: 4 horas.

CONTENIDOS MINIMOS:

El cuerpo y el movimiento

Energía física y pulsional. Relajación total y parcial. Presencia del actor.

Ritmo: propio-de los otros. Ritmo y componentes culturales.

Equilibrio: individual/en parejas. Pérdida del equilibrio.

Espacio: personal, social/físico. Total/parcial.

Creación y comunicación. Expresión kinética: gestos, máscaras neutra y social. Creación: apropiación de elementos, transgresión, transformación.

Espacio escénico: diferentes tipos; equilibrio.



EDUCACION DE LA VOZ II.

DURACION: Anual.

CURSO: 2º Año.

HORAS SEMANALES: 4 horas.

CONTENIDOS MINIMOS

Recursos vocales expresivos en función de distintos roles actorales.

Respiración. Uso y control.

Relajación activa.

Bioenergética. El cuerpo como unidad: expresión y creación.

Relajación y tono. Esquema corporal conocido y vivido.

Movimiento y sonido.

Imagen y sonido.

Respiración, movimiento, asociaciones.

Expresión de estados de ánimo.

Los resonadores corporales: ubicación.

Imitación de animales y personas - Ritmo.

Personaje y respiración. Conciencia del hablar y del interpretar.

Emisión. Resonancia. Articulación. Dicción. Volumen. Expresión tonal. Proyección de la voz y postura corporal. Tiempo. Ritmo. Entonación. Matiz.

DIDACTICA GENERAL y ESPECIAL del JUEGO DRAMATICO

DURACION: Anual.

CURSO: 2º Año.

HORAS SEMANALES: 4 horas.

CONTENIDOS MINIMOS**Parte General:**

La didáctica como disciplina. Su objeto de estudio. Concepciones teóricas.
La enseñanza: enfoques y supuestos
Componente de la situaciones didácticas
El aula como sistema complejo
La relación docente-alumno-contenido
Dimensiones epistemológicas, sociales, éticas y técnicas de la enseñanza
El rol docente en el proceso de enseñanza. La mediación pedagógica
El aprendizaje escolar. El proceso de aprendizaje en el aula: dimensiones cognoscitivas, efectivas, sociales e institucionales
La interacción lingüística y la producción compartida de significados
La organización de la enseñanza: supuestos pedagógicos y requerimientos disciplinares.
Criterios de organización. Estrategias metodológicas: adecuación al nivel ciclo y características del grupo escolar
El contenido disciplinar y el contenido a ser enseñado
Los recursos para la enseñanza. Criterios de selección
La evaluación de la enseñanza: Criterios y tipos. Evaluación de procesos y resultados.

Parte Especial:

El teatro como lenguaje artísticos. Estructura conceptual básica. Los procedimientos teatrales.
Dimensiones éticas y trabajo teatral
El juego como antecedente de la actividad dramática. Concepciones teóricas sobre el juego.
Clasificaciones de los fenómenos lúdicos. El juego y la producción simbólica.
El juego dramático. Alcances. La expresión dramática y la creatividad
Los enfoques de la enseñanza del teatro en la escuela
Los contenidos teatrales en los CBC para la EGB y Polimodal
Criterios de planificación de la enseñanza del teatro en los diferentes niveles y ciclos
Dimensiones sociodinámicas y técnicas del aprendizaje del teatro. Estrategias de enseñanza
Observación, diagnóstico, seguimiento y evaluación de procesos de enseñanza-aprendizaje de talleres de teatro.



DINAMICA DE GRUPOS.

DURACION: Anual.

CURSO: 2º Año.

HORAS SEMANALES: 2 horas.

CONTENIDOS MINIMOS

Historia de la Dinámica de Grupo: Distintas corrientes.

Génesis de la conducción individual y grupal. Motivación y significación de la conducción. Vínculos: características. Areas de representación vincular. Vínculo, rol, emergentes, portavoz.

El proceso grupal: tarea y objetivo. Grupo operativo: fundamentos y organización. Encuadre Operacional. Esquema del cono invertido. Momentos del proceso grupal. Horizontalidad, verticalidad, transversalidad.

La coordinación: funciones del coordinador y del observador. Herramientas del coordinador. La intervención. Tareas de coordinación.

Teoría de la escena: proceso y pensamiento. El espacio dramático, la dramática grupal.

Grupo, juego y creatividad. Implicancias éticas de la función coordinadora.

Nº 1955



HISTORIA DE LAS ESTRUCTURAS TEATRALES II.

DURACION: Anual.

CURSO: 2º Año.

HORAS SEMANALES: 3 horas

CONTENIDOS MINIMOS:

Periodización del Teatro Argentino.

Concepto de sistema teatral, evolución y cambio.

La mediación entre los textos y el público. El campo intelectual y el contexto histórico social.

La recepción teatral: la concretización de los textos.

Textos dramático y espectacular: niveles de análisis y su relación con la serie social.

El sainete y grotesco criollos.

Florencio Sánchez: del realismo costumbrista al naturalismo.

El realismo reflexivo y la neovanguardia de la década de los '60.

Teatro Abierto: teatro y sociedad.

El teatro de la parodia y el cuestionamiento. El denominado "Teatro Joven".



PSICOLOGIA DEL APRENDIZAJE.

DURACION: 1 cuatrimestre.

CURSO: 2º Año.

HORAS SEMANALES: 2 horas.

CONTENIDOS MINIMOS

Análisis histórico de la relación Psicología y Educación. El objeto de estudio de la Psicología del Aprendizaje.

Teorías contemporáneas del Aprendizaje. Situación actual.

El Conductismo. Núcleo central del programa. El Neoconductismo.

La Gestalt - Aprendizaje y reestructuración por insight - Pensamiento reproductivo y productivo.

La teoría psicogenética. Supuestos sobre desarrollo onto y filogenético. La noción de equilibración. Conflicto cognitivo y sociocognitivo.

El constructivismo sociocultural. La teoría vygotskiana. Relación entre aprendizaje y desarrollo. El papel del Lenguaje. Zona de Desarrollo Próximo.

Psicología cognitiva de la instrucción. Los aportes de Ausubel-Novak: la construcción de conceptos. Memoria y procesamiento de información.

Los aportes de H. Gardner. La teoría de las inteligencias múltiples. Desarrollo cognitivo y creatividad.

EXPRESION CORPORAL III

DURACION: Anual.

CURSO: 3º Año.

HORAS SEMANALES: 4 horas.

CONTENIDOS MINIMOS:

Cuerpo y movimiento.
Concentración.
Improvisación, selección y reiteración del movimiento.
Espacio teatral: convencional y no convencional.
Tiempo de representación, ritmos y velocidades en distintos estilos teatrales.
Tono muscular en la representación.
Presencia del actor.

Cuerpo y comunicación.
Gesto del personaje.
Centros de movimiento.
Apoyos.
Gesto y edad.
Estilos teatrales.
Ritmo del personaje/Ritmo según el texto.

Entrenamiento.

Nº 1000



INTERPRETACION III

DURACION: Anual.

CURSO: 3º Año.

HORAS SEMANALES: 6 horas.

CONTENIDOS MINIMOS

Preparación previa a la interpretación.

El entrenamiento del actor.

Del actor al personaje.

Memoria emotiva.

Memoria sensitiva.

Concentración.

Del texto al personaje.

Objetivo.

Situación dramática.

La expresión y el personaje.

Línea de acción interna.

Acciones físicas.

Composición de personaje.

El personaje. Identificación del personaje. Distancia con el actor.

Rol del personaje en la obra.

Historia previa del personaje.

Línea de acción interna del personaje.

Gestualidad, ritmo y movimiento del personaje.

Caracterización.

Su relación con otros personajes.

HISTORIA DE LA CULTURA

DURACION: Anual.

CURSO: 3° Año.

HORAS SEMANALES : 3 horas.

CONTENIDOS MINIMOS:

La cultura y la Historia.

Aspectos teórico-metodológicos del análisis cultural.
Cultura hegemónica y cultura popular.
Producción, circulación y consumo de bienes simbólicos.
Instituciones y formaciones culturales.

La cultura en la Edad Media.

Orígenes y estructura del feudalismo.
Expansión y transformación del mundo feudal.

El Renacimiento. La formación del mundo moderno.

La cultura del mundo moderno.
El comercio y la nueva sociedad.
La expansión europea.

La cultura de la edad contemporánea.

Las revoluciones burguesas.
Las nuevas ideologías
Apogeo y crisis de la sociedad burguesa.

Argentina. Cultura nacional y sociedad.

Los proyectos culturales.

PRACTICA DE LA ENSEÑANZA

DURACION: Anual.

CURSO: 3° Año.

HORAS SEMANALES: 5 horas.

CONTENIDOS MINIMOS

Concepto de encuadre. Condiciones institucionales de la práctica docente.

Diagnóstico del grupo. Observación y registro. Construcción de informe diagnóstico.

La tarea específica del Taller de Teatro.

Contrucción del programa analítico anual: estructura de los contenidos y propuesta metodológica.

Planificación de clase: Selección y organización de contenidos. Propuesta de actividades, criterios de evaluación.

La conducción de la clases: dinámica socioafectiva y tarea. Problemática de la cocoordinación. Distancia óptima.

Construcción de informes de clase.

Reflexión crítica sobre la práctica docente.



EDUCACION DE LA VOZ III

DURACION: Anual.

CURSO: 3º Año.

HORAS SEMANALES: 4 horas.

CONTENIDOS MINIMOS

La liberación de la voz al servicio de la interpretación.

Abordaje técnico vocal de los estilos y en la composición de personajes (Comedia del Arte y tragedia shakesperiana)

Dicción, proyección, ubicación de la voz en el espacio.
 Acústica del espacio escénico
 Apoyos propios del estilo.
 Centro del movimiento y respiración en el estilo
 Canto y ritmo.

El personaje y la postura corporal
 Respiración, centro del movimiento, voz, dicción y ritmo del personaje.



MUSICA Y COREOGRAFIA

DURACION: Anual.

CURSO: 4º Año.

HORAS SEMANALES: 3 horas.

CONTENIDOS MINIMOS

- Las formas teatrales, la música y la danza.
 - Predominio de la música, la danza y del texto dramático.
 - Formas integradas.
 - Complementariedad / predominancia del texto musical/ corporal/literario.
 - Clima expresivo, pausas, alternancia.
- El discurso musical y coreográfico.
 - La obra musical.
 - Elementos constitutivos.
 - Estructura musical.
 - El movimiento expresivo:
 - Aproximación a las técnicas de la danza.
 - El espacio escénico y el espacio coreográfico.
- Figuras espaciales primarias.
 - Tipos de movimientos.
- El sonido y las bandas grabadas.
 - Las fuentes sonoras..
 - Producción musical en vivo y grabada.
- La dramaturgia y el proyecto musical y coreográfico.
 - Funciones y efectos seleccionados.
 - El texto dramático, las didascalias y los datos implícitos como referentes.
 - El proyecto musical y guión coreográfico.

1985 1

FOLIO 41

HISTORIA DEL ARTE

DURACION: Anual.

CURSO : 4º Año

HORAS SEMANALES: 3 horas.

CONTENIDOS MINIMOS

Introducción a los problemas del arte. Arte e Historia. Clasificación de las Artes. Forma contenido. Arte y Crítica de Arte. Posibilidad de elaborar pautas de análisis

La pintura, la escultura, el teatro y la música en sus diferentes manifestaciones. Diálogo o interacción entre las artes y su relación con el contexto social, político y económico. Los medios de comunicación actuales. Centros culturales, exposiciones, festivales en la ciudad contemporánea.

La arquitectura: el territorio y la ciudad como conformación y expresión de las diferentes culturas. La arquitectura: espacio, función, técnica y significado. La ciudad, paisaje y escenario, imagen y función. La arquitectura como ámbito de las artes. Arte y arquitectura fuera del espacio urbano.

Los medios de comunicación actuales: el cine, la televisión, la publicidad; sus valores estéticos. El diseño y su influencia en el paisaje urbano.

Instituciones públicas y privadas; su importancia en la organización de museos, centros culturales, exposiciones, festivales y otros espectáculos.

El arte en la cultura de la Antigüedad y de la Edad Media. La influencia de Grecia y Roma en la conformación de cultura occidental. El intelecto, o sensible, lo espiritual.

El proyecto de la modernidad. Europa, Europa en América, Europa y América. La cultura americana y el modelo europeo. El proyecto moderno occidental y su relación con otras culturas.

Nº 1955



DIRECCION TEATRAL

DURACION: Anual.

CURSO: 4º Año.

HORAS SEMANALES: 6 horas.

CONTENIDOS MINIMOS

Función del director del espectáculo teatral. Definición del rol. Desarrollo histórico.

La relación del autor y el director. Límites. Presencia del autor. La creación conjunta.

El director y el texto. Traducción, adaptación, creación y recreación del texto. Análisis del texto para la puesta en escena.

La relación del director y el actor. Modalidades de interacción. La organización de los ensayos. La conducción de la creación colectiva.

El director y el escenógrafo. Las propuestas espaciales. Los signos y recursos escenográficos.

La música y el movimiento en el discurso escénico.

La producción teatral. Legislación vigente. Etapas de la producción.

Puesta en escena integral. El libro de puesta en escena.



DIDACTICA ESPECIAL y PRACTICA DE LA ENSEÑANZA DE LA ACTUACION.

DURACION SEMANAL: Anual.

CURSO: 5° Año.

HORAS SEMANALES: 5 horas.

CONTENIDOS MINIMOS

La formación del actor. Objeto de la enseñanza de la Didáctica Especial.

Enfoques teórico-metodológicos en la formación actoral. Supuestos sobre el teatro, el rol del actor y los procesos de aprendizaje.

Entrenamiento.

Procesos creativos.

La reflexión sobre la acción.

El rol del Profesor de Teatro en ámbitos educativos formales e informales.

Selección y organización de los contenidos de enseñanza.

Las estrategias didácticas y su relación con los supuestos teóricos.

La evaluación de los procesos y los resultados. Criterios y formas de evaluación.

La práctica de la enseñanza. La conducción de la clase. Observación y registro de los procesos del aula.

SEMIOTICA I

DURACION: Anual.

CURSO: 4° Año.

HORAS SEMANALES: 3 horas.

CONTENIDOS MINIMOS

La semiótica como ciencia de la comunicación: teoría del significado y teoría de la producción de signos

La semiosis social.

La producción de sentido en la semiosis teatral.

El texto espectacular. Convenciones generales, particulares y singulares de la práctica teatral.

El público y las prácticas intertextuales en la producción y la recepción teatral.

Enfoques actuales de la problemática estética en las ciencias de la cultura. Nociones de mundo de la vida, sistema social, acción comunicativa, mercado cultural.

Semiótica como translingüística y como ciencia etnometodológica.-



SEMIOTICA II.

DURACION: Anual.

CURSO: 5° Año.

HORAS SEMANALES: 3 horas.

CONTENIDOS MINIMOS

Introducción a la crítica de la Racionalidad: El debate modernismo-posmodernismo en ciencias sociales.

Posturas neoconservadoras, "posmodernistas" y racionalistas.

El arte como evidencia de racionalidad no instrumental

Estética y semiótica

Ciencias de la cultura: sus métodos y sus objetos.

El problema de la estética de recepción: mecanismos no textuales de producción de significación y sentido, significación no immanentista ni autónoma del texto artístico.

La cultura de masas y el proceso de producción de artes visuales: la industria de la cultura.

Las mediaciones en el mercado cultural y massmediático.

La recepción y el consumo como estrategias de análisis.

ESCENOGRAFIA

1950



DURACION: Anual.

CURSO: 4º Año.

HORAS SEMANALES: 3 horas.

CONTENIDOS MINIMOS:

La escenografía.

Objeto de estudio.

Vinculaciones con otras disciplinas.

El escenario.

Tipos de espacios escénicos.

Evolución de los espacios escénicos según épocas y estilos.

El escenario.

Elementos componentes

Funciones.

Planta y corte del escenario.

Representación de los elementos componentes.

Componentes visuales: El espacio desde la perspectiva del espectador/actor.

El montaje teatral: Funciones técnicas.

El proyecto escenográfico

Proceso de elaboración

Concepción escenográfica

Planta de movimiento de actores.

La realización

Técnicas de construcciones materiales.

El personaje

Configuración visual.

Vestuario, peluquería, maquillaje.

Iluminación

La luz en escena.

Artefactos y usos.

Color, tipo de iluminación y climas expresivos.

PLANEAMIENTO y ORGANIZACION DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR

DURACION: Anual.

CURSO: 5º Año.

HORAS SEMANALES: 3 horas.

CONTENIDOS MINIMOS

El planeamiento y la acción de gobierno
Estilos de planificación
El planificador y los actores sociales
Planeamiento estratégico: supuestos.

El planeamiento institucional: el nivel institucional.
La unidad escolar como sistema social.
Dimensiones estructurales, morfológicas y psicosociales.
El rol del directivo
Concepto de conflicto
Tipos y orígenes de los conflictos.

Planificación situacional.
Gobernabilidad y situación.
Situación y cambio
Situación objetivo.

Secuencia de la planificación situacional.
Momentos de la planificación
Problema
Nudos críticos en el momento explicativo
El programa direccional.

La Enseñanza Superior
Marco legal
Características organizativas
Finalidad
Características de la demanda educativa
Rendimiento del sistema
La formación docente inicial y la capacitación docente.
Modelos curriculares vigentes en Enseñanza Superior.



METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

DURACION: 1 cuatrimestre.

CURSO: 4º Año.

HORAS SEMANALES: 3 horas.

CONTENIDOS MINIMOS

La ciencia como forma del conocimiento.

Teoría científica.

El problema de la objetividad y de los condicionantes sociales del conocimiento científico.

Relación entre teoría, método y técnica.

El problema de investigación

Delimitación

Fomulación de marcos teóricos.

La hipótesis. Tipos de hipótesis.

Técnicas cualitativas

Relevamiento y análisis de la información.

Técnicas cuantitativas

Relevamiento de la información

Tratamiento estadístico.

Conceptos y variables

Unidades de análisis

Indicadores y valores

Matrices de datos.

Técnicas de análisis y exposición de resultados.

Elaboración de proyectos e informes.

Aparato erudito.



SEMINARIO DE INVESTIGACION TEATRAL

DURACION: 1 cuatrimestre.

CURSO: 5º Año.

HORAS SEMANALES: 4 horas.

CONTENIDOS MINIMOS

Problemas centrales del conocimiento en el campo teatral.

— El objeto de estudio: hecho, proceso, acontecimiento, estructura.

La investigación teatral: enfoques.

Selección temática y contenido.

Los enfoques teóricos y metodológicos.

Formulación teórica de problemas.

Métodos y fuentes: su vinculación con el contenido temático y los enfoques.

Formulación y desarrollo de proyectos de investigación en el campo teatral.

Delimitación temática

Análisis conceptual

Planteamiento de problemas, formulación de marcos teóricos e hipótesis.

Relevamiento de información

Selección, ubicación y tratamiento de las fuentes

Uso de técnicas cuantitativas y cualitativas.

Organización de la información.

Síntesis y presentación de la investigación.



PRACTICA INTEGRADA I

nual.

. Año.

NALES: 4 horas.

CONTENIDOS MINIMOS

o la creación colectiva. La acción creativa y el crear colectivo.
grupala: el consenso.

oética/dramática de materiales - Teatralidad.

nos y ordenamiento del discurso poético.

del texto espectacular.

DRAMATURGIA

DURACION: Anual.

CURSO: 5to. Año.

HORAS SEMANALES: 4 horas.

CONTENIDOS MINIMOS

La función imaginadora.
Bisociación, la estructura binaria de la fantasía.

La imagen como forma de la indagación poética.
La improvisación imaginaria.
Características del imaginario estético.
Metáfora literaria y metáfora visual.
El espectador interior.

La emoción: la acción como estructura, y como motor de la imaginación.
Estructura dialéctica del material dramático.
El conflicto ordenador.
Elementos fundamentales de la dinámica dramatúrgica.
Análisis del texto según distintas metodologías.

El personaje como objeto poético: su composición.
Deseo y contradicción en el personaje.
La tridimensionalidad.

Elementos de estructura.
El fenómeno metonímico.
Armonía y ritmo en la construcción teatral.
Argumento, fábula, sujeto, discurso, trama e intriga.

INICIACION A LA DANZA

DURACION: Anual.

CURSO: 3er. Año.

HORAS SEMANALES: 2 horas.

CONTENIDOS MINIMOS

El espacio y el ritmo

Espacio personal: interno - externo
Espacio inmediato, parcial, total, social
El ritmo: corporal y musical
Diseño espacial. Diseños espaciales primario de acuerdo a estructuras musicales regulares

El movimiento

Calidad del gesto y el movimiento. Características.
Tipos de movimientos: curvos y lineales, simétricos y asimétricos.
Asociación y disociación del movimiento.
Enlaces coreográficos por movimiento.

Los objetos y el movimiento

Los objetos como estímulo para el movimiento.
Tipos de objetos y calidad del movimiento.
Enlaces coreográficos: montaje por objetos.

El texto espectacular

Tipos de texto. Estilos. Abordaje corporal.
Síntesis y claridad expresiva.

Expresión teatral y danza

Organización de elementos expresivos de la danza. Articulación con el texto teatral.
Nuevas concepciones del espectáculo teatral: teatro danza, teatro imagen, teatro movimiento.

Reunión Comisión Académica de Posgrado junto a la Directora de la Maestría y al Secretario de Investigación y Posgrado.

Fecha: Lunes 5 de de SEPTIEMBRE de 2016. Facultad de Arte. Unicen. Aula: Consejo Académico.

TEMARIO:

1. Ver Reglamento de Tesis. Se adjunta la documentación.

2. Propuesta de seminario de posgrado enviada por el docente Martín Rosso. Se adjunta la documentación.

3. Se informa que desde la Secretaría de Investigación y Posgrado se está trabajando en la II JORNADA DE TESIS DE POSGRADO, a realizarse tentativamente el Jueves 1° de Diciembre del corriente año. La II JORNADA DE TESIS DE POSGRADO E INVESTIGADORES, está destinada a los alumnos de la Maestría en Teatro, carrera perteneciente a la Facultad de Arte. Donde los alumnos avanzados y quienes se encuentran en instancias de presentación de Planes de tesis y de Tesis finales, puedan exponer, compartir experiencias, debatir y capacitarse junto a los docentes del posgrado sobre las Tesis de posgrado del área de Teatro. La 1° edición se llevó a cabo el 12 de Agosto de 2015, en la cual participaron 11 Tesistas de la Maestría en Teatro, y 11 Docentes Investigadores de la Facultad de Arte.
Se adjunta cronograma tentativo.

4. Se informa que desde la Secretaría de Investigación y Posgrado se esta trabajando en la Jornadas de Difusión de la Maestría en Teatro.. Hasta el momento nos hemos contactado con los siguientes institutos:

* Instituto Superior de Bellas Artes - General Pico - La Pampa: SÍ
OFRECE TITULO SUPERIOR DE 4 AÑOS.

Tel: 02302-437353

Directora: Prof. Corniglione Silvia.

Nos contactamos vía telefónica, y nos sugireron enviar un mail dirigido a Directora. No obtuvimos respuesta aún.

* Centro Regional de Educación Artística (CREAr) - Santa Rosa - La
PamPa: SÍ OFRECE TITULO SUPERIOR DE 4 AÑOS

Tel: 0295-4387667

Director: Prof. Aldo Roberto Andrada.

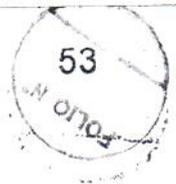
Nos contatamos vía mail y no obtuvimos respuesta aun.

* IPAT Tandil. Nos contactamos vía mail a varias casillas de contacto. No obtuvimos respuesta aun.

* Escuelas de Educación Estética N°1 Trenque Lauquen: NO OFRECE TITULOS SUPERIORES

* Centro Polivalente de Arte - Trenque Lauquen: NO OFRECE TITULOS SUPERIORES

5. Se informa que a la brevedad se lanzará oficialmente la inscripción a la cohorte 2017 de posgrado, a través de un formulario on line, disponible en la web de la Facultad de Arte. Los Miembros de la CAP podrán visualizar la documentación de cada postulante y tendrán acceso a una planilla de datos de los mismo, para evaluar así las admisiones.



PROCESOS DEL JUEGO y LA CREACION DRAMATICA

DURACION: 1 Cuatrimestre

CURSO: 2do. Año.

HORAS SEMANALES: 2 horas.

CONTENIDOS MINIMOS

El juego como actividad humana

- Componentes afectivos, cognitivos, sociales y culturales del juego.
- El juego como espacio transicional
- Los juegos y la dinámica socio-afectiva de lo grupal

Juegos de integración y confianza

Juegos motores y de apropiación del espacio

Juegos simbólicos: El gesto, el movimiento, el uso de objetos y las acciones en la producción simbólica

Juegos lingüísticos

Juegos dramáticos: La dramatización espontánea, la improvisación, los juegos de roles; sistematización de la actividad dramática

Los procesos creativos

El material ideacional originario

La imaginación y la fantasía en los procesos de juego y de creación

La representación simbólica del contenido. Procesos de codificación en los diferentes lenguajes

La construcción de la representación simbólica por medio de diferentes lenguajes

Técnicas, materiales e instrumentos de los diferentes lenguajes

La interpretación y lectura crítica de las producciones simbólicas

La creación colectiva

Acción creativa y proceso grupal

Materiales generadores del proceso creativo: información, emoción y producción

Textos no dramáticos y sus posibilidades dramáticas

Organización de la producción colectiva

PRACTICA INTEGRADA DE TEATRO II

DURACION: Anual

CURSO: 4to. Año.

HORAS SEMANALES: 4 horas.

CONTENIDOS MINIMOS

Problemática General del Espectáculo

Función de los distintos roles técnicos

El proceso grupal y la producción de espectáculos

La obra, el autor y el texto.

Contexto, ideología y punto de vista del director

El personaje y el actor

El personaje y la obra. Objetivos

El personaje en las diferentes situaciones dramáticas

Desarrollo del personaje en la evolución de la estructura dramática. Composición del personaje. Entrenamiento. Puesta en acto de la línea de acción interna

Interacción de los personajes en la escena. El ensayo. Ensayo preparatorio, general y post-estreno. Ajustes y modificaciones. El actor y la representación. Contacto y comunicación con el público.

El actor y la puesta en escena

El actor, la escenografía y la creación del espacio escénico

El actor y la adopción del vestuario.

Su relación con los signos de la escena

La producción de espectáculos

Casting. Contrato y derechos laborales

Sistemas de producción

Marcos institucionales

Nº 1955-



PRACTICA INTEGRADA DE TEATRO III

DURACION: Anual

CURSO: 5to. Año.

HORAS SEMANALES: 4 horas.

CONTENIDOS MINIMOS

El director y sus relaciones en el contexto de producción
Relaciones con los diferentes roles técnicos

El director y el grupo
El grupo creativo como grupo operativo
La conducción del proceso técnico y de la dinámica grupal
Interacción grupal. El ensayo. Rutinas grupales

Decisiones y proyecto estético
Elección de la obra y del elenco
Concepción estética expresiva y dirección integral
Plan de puesta en escena. Ensayo y plan de producción

La producción
Relaciones con la producción
Casting. Marketing. Legislación. Sponsoreo. Venta del producto teatral

Nº 1955

Tandil, 01 de Julio de 1996.
RESOLUCION Nº 013



VISTO

La necesidad de modificar el Plan de Estudios de la Carrera de Profesor de Juegos Dramáticos, Licenciado en Teatro y Profesor de Teatro de la Escuela Superior de Teatro y;

CONSIDERANDO

Que las modificaciones propuestas surgen de necesidades específicas analizadas durante los años de implementación de estas carreras

Que la Escuela Superior de Teatro llevó a cabo durante los meses de Diciembre de 1995 y Febrero de 1996 las Jornadas Curriculares Interdisciplinarias organizadas por las respectivas áreas curriculares en las que se analizaron las necesidades propuestas, propuestas académicas tendientes a profundizar los avances logrados en el desarrollo de la formación de grado y a mejorar la articulación vertical y horizontal entre asignaturas y áreas.

Que las propuestas presentadas no modifican los títulos que se otorgan ni las incumbencias profesionales fijadas por la Res. Universitaria Nº 344/91

Que los avances teóricos y metodológicos logrados por las cátedras deben reflejarse en una modificación de los contenidos mínimos de las asignaturas.

Que la modificación propuesta requiere un monto mínimo adicional para la cobertura de cargos docentes, en tanto el conjunto de la propuesta será cubierta por el personal actual.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Pcia. de Buenos Aires.

**EL DIRECTOR ORGANIZADOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE TEATRO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PCIA. DE BS.AS.**

RESUELVE

Artículo 1º: Proponer al Consejo Superior la modificación del Plan de Estudios de las carreras de Profesor de Juegos Dramáticos, Licenciado en Teatro y Profesor de Teatro, el que obra como Anexo de la presente resolución.

Artículo 2º: Dictar las normas transitorias que faciliten las transferencia de los estudiantes al nuevo Plan.

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Notifíquese y Archívese.


Dr. CARLOS CATALANO
DIRECTOR ORGANIZADOR
ESCUELA SUPERIOR DE TEATRO
U. N. C. B. A.

Nº 1955

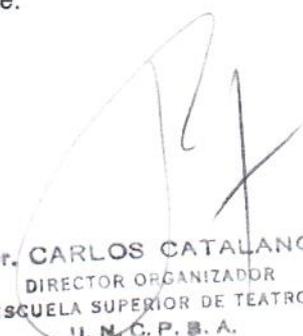
FOLIO Nº 57

Tandil, 11 de Julio de 1996

Señores
Consejeros de la
Comisión de Presupuesto
Honorable Consejo Superior
S _____ / _____ D

Me dirijo a los Sres. Consejeros a fin de poner en su conocimiento que para implementar las modificaciones propuestas al Plan de Estudios de las Carreras de Profesor de Juegos Dramáticos - Licenciado en Teatro y Profesor de Teatro, se requerirán dos cargos de Prof. Adjunto Simple con una antigüedad estimada en 7 (siete) años, lo cual asciende a la suma anualizada de \$ 1805,57.

Sin otro particular los saludo atentamente.


Dr. CARLOS CATALANO
DIRECTOR ORGANIZADOR
ESCUELA SUPERIOR DE TEATRO
U. N. C. P. B. A.

Nº 1955



Tandil, 11 de Julio de 1996

Sr. Rector
Universidad Nacional del Centro
de la Provincia de Buenos Aires
S / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo al Sr. Rector a los efectos de elevar, para su tratamiento por el Honorable Consejo Superior, el Plan de Estudios destinado a las carreras de Teatro que dicta la Escuela Superior de Teatro.

Tras siete años de experiencia académica en el dictado de las carreras de Intérprete Dramático y Profesor de Juegos Dramáticos, la Escuela Superior de Teatro inicia una nueva etapa del proceso de evaluación curricular.

Desde la aprobación del Plan de Estudios por Ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 678/89 se sucedieron anualmente encuentros curriculares que, convocando al Consejo de la comunidad educativa de la Escuela Superior de Teatro, dieron lugar a ajustes en los programas de contenidos de las distintas asignaturas, organización de actividades interdisciplinarias, adecuación de los criterios de evaluación y una progresiva especificidad del tratamiento teórico y metodológico de todos aquellos aspectos requeridos para contribuir a delinear los perfiles profesionales propuestos para estas carreras.

Este sostenido proceso de evaluación dio lugar a un reordenamiento del Plan de Estudios aprobado por Ordenanza de Consejo Superior Nº 1085/92.

Las modificaciones que entonces se propusieron fueron evaluadas en los siguientes períodos lectivos y estaban referidos particularmente al mejoramiento del Ciclo Básico de la carrera.

Simultáneamente la Escuela Superior de Teatro generó actividades de Investigación y de formación de Recursos Humanos que han permitido constituir un sólido equipo docente y el desarrollo de un cuerpo teórico común y diversificado según las especialidades que conformar las áreas curriculares de la Unidad Académica.

Estos avances permiten hoy día estimar como necesaria y oportuna una completa revisión del Plan, incluyendo el Ciclo Superior de la Carrera.

Las modificaciones propuestas se orientan a profundizar la formación de aquellos que se gradúen como Profesor de Juegos Dramáticos (Ciclo Básico) y como Licenciado en Teatro (Ciclo Superior) y Profesor de Teatro (Ciclo Superior).

Para el primer caso se busca intensificar la preparación de profesores que se desempeñarán en el Sistema Educativo.

El Ciclo Básico propuesto brinda los conocimientos conceptuales y procedimentales necesarios para comprender y manejar idóneamente los elementos del hecho teatral en tanto objeto de conocimiento y, desde la formación pedagógica, aborda los supuestos teóricos y metodológicos necesarios para formar al graduado como coordinador de grupos de aprendizaje en ámbitos educativos formales y no formales. Se ha incrementado la formación pedagógica respetando los requisitos establecidos por la Ley de Enseñanza Superior y se ha garantizado la cobertura de aquellos aspectos sustantivos referidos al dominio de la propia disciplina.

En este ciclo se ha potenciado la experiencia acumulada por la Escuela Superior de Teatro en cuanto a los requisitos formativos del profesorado, experiencia que creemos única en el país, en tanto esta es la única carrera Universitaria de Teatro que aborda desde el comienzo de la Formación, el perfil docente requerido por el Sistema Educativo para la cobertura de cargos en la Educación General Básica y Nivel Polimodal.

Respecto de la formación destinada al Ciclo Superior se han tenido en cuenta los informes evaluativos de las distintas áreas curriculares, así como los resultados de las evaluaciones de rendimiento académico de las distintas promociones, y también el informe de evaluación interno producido por la Secretaria Académica de la Universidad.

Se trata de salvar la discontinuidad de la matrícula entre el Ciclo Básico y el Ciclo Superior, en primer lugar, con la propuesta de una estructura curricular que contribuya a una profundización secuenciada del contenido específicamente destinada a la formación de Licenciados en Teatro, que se apoye en los conocimientos elaborados en el Ciclo Básico pero que avance en una mayor complejidad y especificidad respecto del rol profesional del director de espectáculos teatrales y habilite para la obtención del título académico de Licenciado.

En el último de los casos, se trata de dotar al graduado de los elementos necesarios para abordar las problemáticas en el campo disciplinar con una sólida formación teórica, contribuyendo a generar nuevos conocimientos y ha desarrollar la investigación teatrológica.

Nuevamente la Escuela Superior de Teatro toma una iniciativa innovadora, ya que no se cuenta en el país con experiencias universitarias que habiliten académicamente para esta actividad, a nuestro juicio trascendental para el desarrollo de la enseñanza artística universitaria.

Finalmente, la formación de futuros graduados como Profesores de Teatro profundiza los aspectos relativos a la conducción de la enseñanza superior y particularmente sobre la enseñanza de la actuación.


Dr. CARLOS CATALANO
DIRECTOR ORGANIZADOR
ESCUELA SUPERIOR DE TEATRO
U.N.C.P.B.A.

Nº 335

60

Tandil, 12 de Julio de 1996

VISTO el Plan de Estudios 1996 de la Escuela Superior de Teatro obrante a fs. 01 a 59
PASE por la Mesa General de Entradas y Salidas a los efectos de formar expediente. Cumplido al
Rectorado de esta Universidad.

Dr. CARLOS CATALANO
DIRECTOR ORGANIZADOR
ESCUELA SUPERIOR DE TEATRO
U. N. C. P. B. A.

MESA DE ENTRADAS, SALIDAS - ARCHIVO

EXPEDIENTE: 01640/96

ALC:

FECHA: 15-07-96

61

ACTUACION:

COD: 16

INICIA: ESCUELA SUPERIOR DE TEATRO

EXTRACTO: ELEVA PLAN DE ESTUDIOS AÑO 1996

DESTINO: 15-7 RECTOR

OBSERVACIONES:

VERFOS:

OPERADOR: NORMA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RECTORADO

EXPTE.1-16-01640/96

VISTO, y tomado conocimiento, pase a la Secretaría Académica para la intervención de su competencia y luego gírese al Consejo Superior para tratamiento por Comisiones y posteriormente plenario.-

Tandil, 15 de Julio de 1996.-



Agda Carlos A. Nicolini
RECTOR



Tandil, 31 de julio de 1996

Señora
Secretaria Académica
Lic. María Fabiana Macchiavelli
S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a los efectos de notificar la fecha de caducidad del Plan de Estudios 1992 de la Escuela Superior de Teatro solicitando se adjunte al Expte. 1640/96. Las fechas de caducidad son las siguientes:

-1er. Ciclo.....Diciembre de 1998.

-2do. Ciclo.....Diciembre de 1997.

Sin otro particular la saludo atentamente.

MARIA ELSA CHACABUCO
SECRETARIO ACADÉMICO
Escuela Superior de Teatro
U.N.C.P.B.A.



VISTO, lo actuado en el Expediente Nro. 1-16-01640/96 de la Escuela Superior de Teatro, conteniendo la propuesta del Plan de Estudios destinado a las carreras de Teatro de la mencionada Escuela y considerando que el mismo se adecua en el marco de los ámbitos del conocimiento propio de las disciplinas que allí se llevan a cabo, como así también se desprende un correlato entre la formación teórica y práctica provenientes de otras ciencias que le sirven de sustento para un mejor desarrollo académico de las actividades de grado propuestas, esta Secretaría aconseja se de curso favorable al contenido del presente expediente el que también contiene la caducidad del 1 er. y 2 do. ciclo a fojas 63. Pase a consideración del H. Consejo Superior.
Tandil, 31 de Julio de 1996. Secretaría Académica.

Lidia Taliana Machiavelli
SECRETARÍA ACADÉMICA
U.N.C.

Visto, lo actuado en el Expediente

16-016401

de la Escuela Super

de teatro, conteniendo la propuesta del Plan de Estudios destinado a los cursos de teatro de la mencionada carrera, se aconseja su homologación.

FOLIO N° 6

Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles

Ulises González

Cs. Humanas

[Signature]

Centro Agronómico

[Signature]

Fac. Agronomía

[Signature]

Fac. Cs. Vet.

[Signature]

MAXIMILIANO PEREZ
CS. SOCIALES

La Comisión de Interpretación Reglamentos y Asuntos Legales se adhiera al dictamen anterior.

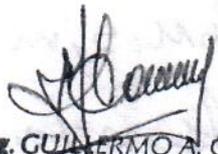
[Signature]

[Signature]
Eglerós

[Signature]

VISTO la Resolución Nº 013/96 del Director Organizador de la Escuela Superior de Teatro, referida a la modificación del Plan de Estudios de las Carreras propias de esa Unidad Académica y atento a lo resuelto por el H. Consejo Superior en su Reunión Ordinaria realizada el 15 de agosto, pase a Despacho General para el dictado de la Ordenanza correspondiente disponiendo su aprobación.-

CONSEJO SUPERIOR, agosto 16 de 1996.-


Ing. GUILLERMO A. CORRES
SECRETARIO GENERAL
U. N. C. P. B. A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DESPACHO	
ENTRÓ	SALIÓ
117 22/8/96	2/9/96

FOLIO N° 66

TANDIL, 16 AGO 1996
ORDENANZA: N° 1955

VISTO:

La Reunión del Consejo Superior celebrada el 15/08/96; y

CONSIDERANDO:

Que durante la misma, se llevó a tratamiento el Expediente 1-16-01640/96, mediante la cual se eleva al Consejo Superior, la Resolución N° 013/96 del Sr. Director Organizador de la Escuela Superior de Teatro mediante la cual se propone la modificación del Plan de Estudios de las Carreras del Profesor de Juegos Dramáticos, Licenciado en Teatro y Profesor de Teatro de esa Escuela, el que consta de fs. 1 a 55 inclusive.-

Que a fs. 58/59 el Sr. Director Organizador pormenoriza las razones que hacen necesaria y oportuna la completa revisión del Plan, incluyendo el Ciclo Superior de la Carrera.-

Que habiendo tomado conocimiento el Sr. Rector, gira lo actuado a la Secretaría Académica de la Universidad, y posteriormente a las Comisiones de Asuntos Académicos y Estudiantiles y de Interpretación, Reglamento y Asuntos Legales, para su intervención.-

Que a fs. 63, la Sra. Secretaria Académica de la Escuela Superior de teatro, comunica las fechas previstas para la caducidad del Plan de Estudios 1992 de dicha Escuela, en el siguiente orden: 1° Ciclo - Diciembre de 1998 y 2° Ciclo - Diciembre de 1997.-

Que a fs. 64 la Sra. Secretaria Académica aconseja dar curso favorable a la modificación del Plan de Estudios propuesto, considerando que se adecua en el marco de los ámbitos del conocimiento propio de las disciplinas que allí se llevan a cabo, como así también se desprende un correlato entre la formación teórica y práctica provenientes de otras ciencias que le sirven de sustento para un mejor desarrollo académico de las actividades de grado propuestas.-

//...

FOLIO N° 67

N° 1955

11

Que las Comisiones de Asuntos Académicos y Estudiantiles y de Interpretación, Reglamento y Asuntos Legales aconsejan la homologación del Plan referenciado.-

Que los Señores Consejeros Superiores en Reunión de la fecha aprobando el dictado de la Ordenanza pertinente disponiendo su aprobación.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28° Inc. b) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ORDENA

ARTICULO 1°: Apruébase la Modificación del Plan de Estudios de las Carreras de Profesor en Juegos Dramáticos, Licenciado en Teatro y Profesor de Teatro, según propuesta efectuada por Resolución del Sr. Director Organizador de la Escuela Superior de teatro N° 013/96, que como anexo integra la presente.-

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.-

ES COPIA FIEL
SUSANA P. DE PASTOR
DIRECTORA
DESPACHO GENERAL RECTORADO

Agrim. CARLOS NICOLINI
RECTOR

Ing. GUILLERMO CORRES
SEC. GENERAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA



Oficina Remitente: DNA U.
Oficina Receptora: UNIV. NAC. DEL CENTRO DE LA PCIA BS. AS.
Domicilio: Fecha: 3-4-91

M. de E. y J. - Tall. Gráf. - 11/87 - T. 10.000 Bloques - M

Recibí: EXPTE. 5899/90 MEyJ.

[Lined area for notes or signature]

11/4/91 [Signature]

(Aclaración de firma)



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE TITULOS

TANDIL, 04 de MARZO de 1997

ESTIMADAS Lts. ELENA AUBERDLAC y
Prof. ELENA E. CHEVERRY
Su Despacho

Me dirijo a Ustedes, con motivo de remitirles, -adjunto a la presente-, copia de la Resolución Ministerial N° 344 del 14 de Marzo de 1991, por la que se fijan los Títulos de Intérprete Dramático, Profesor de Juegos Dramáticos, Licenciado en Teatro y Profesor de Teatro, como así también las Incumbencias Profesionales de los mismos.-

Agradeciendo desde ya, su colaboración desinteresada ante nuestras constantes consultas con referencia a la validación de los Títulos de nuestra Casa de Estudios y la Fijación de los Alcances de los mismos, hago propicia la oportunidad para saludarlos con distinguida consideración

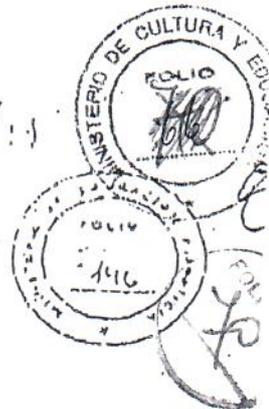
BEATRIZ LENTI
DIRECTORA DE TITULOS
U.N.C.P.B.A.

DESPACHO
DIRECCION NAC. GESTION
UNIVERSITARIA
5 MAR 1997
RECIBIDO



Ministerio de Educación y Justicia.

Acad. para los cursos
3 4 4



BUENOS AIRES, 14 MAR 1991

VISTO el expediente N° 05899/90 del registro del Ministerio de Educación y Justicia por el cual la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires solicita la fijación de los títulos de Intérprete Dramático, Profesor de Juegos Dramáticos, Licenciado en Teatro y Profesor de Teatro, y de sus respectivas incumbencias, de acuerdo con lo establecido por la ordenanza N° 761/90 del Consejo Superior de la citada Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que los títulos cuya fijación se propone son adecuados en relación con los graduados que se desea formar y con los objetos profesionales a los que los mencionados títulos hacen referencia.

Que las incumbencias propuestas se encuadran en los respectivos objetos profesionales.

Que la formación prevista en los planes de estudios conducentes a la obtención de estas acreditaciones resulta suficiente para capacitar a los egresados para el desempeño de las actividades que les corresponden como incumbencias.

Que los organismos técnicos del Ministerio de Educación y Justicia han dictaminado favorablemente.

Que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 22, incisos 10 y 11 de la Ley de Ministerios -t.o. 1983-, es atribución del Ministerio de Educación y Justicia entender en la determinación de la validez nacional de estudios y títulos y en las habilitaciones e incumbencias de los títulos profesio-



Ministerio de Educación y Justicia.

nales con validez nacional.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Fijar los títulos de Intérprete Dramático; Profesor de Juegos Dramáticos, Licenciado en Teatro y Profesor de Teatro, para ser otorgados por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires a quienes cumplimenten los requisitos establecidos a tal efecto por el Consejo Superior de la citada Universidad.

ARTICULO 2º.- Fijar como incumbencias profesionales de los títulos a los que se refiere el artículo 1º, las que se enuncian a continuación:

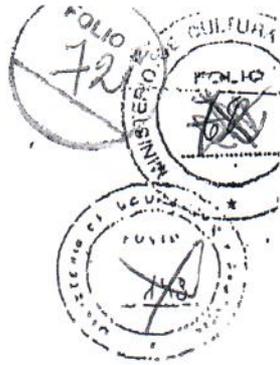
INCUMBENCIAS PROFESIONALES DE LOS TITULOS DE: INTERPRETE DRAMATICO, PROFESOR DE JUEGOS DRAMATICOS, LICENCIADO EN TEATRO Y PROFESOR DE TEATRO, QUE OTORCA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

- INTERPRETE DRAMATICO:

- Realizar interpretación dramática en toda manifestación artística que requiera un trabajo actoral.

- PROFESOR DE JUEGOS DRAMATICOS:

- Ejercer la docencia en el área de su especialidad en los distintos niveles y modalidades del Sistema Educativo, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.
- Condicionar grupos de aprendizaje a través de las distintas técnicas del juego dramático.



Ministerio de Educación y Justicia.

LICENCIADO EN TEATRO:

- Dirigir representaciones teatrales.
- Asesorar en lo referente a la aplicación de métodos y técnicas de conducción y comunicación escénica en el ámbito teatral.
- Realizar estudios e investigaciones relativas al hecho teatral y a los métodos y técnicas de conducción y comunicación escénica.

PROFESOR DE TEATRO:

- Ejercer la docencia en el área de su especialidad en los distintos niveles y modalidades del Sistema Educativo, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Handwritten notes and signatures on the left margin.

Handwritten signature of Antonio P. Salas.

Antonio P. Salas
Ministro de Educación y Justicia



Ministerio de Cultura y Educación



Ref. Expte. N°1-CO-02.827

Univ. Nac. del centro de la Pcia de Bs.As.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1997

SRA COORDINADORA DEL PROGRAMA
DE VALIDACION NACIONAL DE TITULOS
Y DETERMINACION DE INCUMBENCIAS

La Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, eleva a este Ministerio las modificaciones introducidas al plan de estudio conducente a los títulos de PROFESOR EN JUEGOS DRAMATICOS, LICENCIADO EN TEATRO Y PROFESOR EN TEATRO, de acuerdo con lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N°1955/96.

Cabe consignar que las presentes modificaciones de plan de estudios han sido evaluadas conforme a lo indicado por la normativa vigente y los criterios y parámetros con los que este Programa analiza las propuestas que elevan las universidades.

Los títulos en cuestión poseen validez nacional e incumbencias profesionales otorgados por Resolución Ministerial N°244/91, información que la Universidad adjuntara al expediente de referencia.

Las modificaciones propuestas se fundamentan en las concepciones teóricas con que se concibe al teatro y a la educación Artística: el Teatro como una actividad social por excelencia; la integración, confianza, comunicación, cooperación y solidaridad de los participantes en el proceso de producción; el fomentar la producción creativa venciendo los estereotipos de dependencia intelectual y expresiva, y la



Ministerio de Cultura y Educación



producción de conocimientos como una actividad interindividual y al aprendizaje como una articulación de procesos intra e intersubjetivos.

Se incorporan nuevas asignaturas, tales como: Psicología del Aprendizaje (independiente de la Evolutiva), La Psicología Evolutiva y de la Creatividad, Procesos del Juego y de la Creación Dramática, Introducción a la Educación, Iniciación a la Danza, Dramaturgia. El Seminario de Investigación Teatral se enriquece con la temática de la Integración Teatral.

Las dedicaciones horarias previstas ascienden a: 2340 horas para el Profesor en Juegos Dramáticos, 3465 horas para el Licenciado en Teatro y 3555 horas para el Profesor en Teatro.

Por todo lo anteriormente expresado se concluye en que las modificaciones introducidas en el plan de estudios no alteran el perfil ni la capacitación para el desarrollo de las actividades enunciadas en los alcances de los respectivos títulos.

Es cuanto corresponde informar. Atentamente.

PROFESORA ELENA ETCHEVERRY
COORD. AREA EVALUACIÓN CURRICULAR



Ministerio de Cultura y Educación



Ref. Expte. N° 1-00-02.827
UNIV. NAC. DEL CENTRO DE LA PCIA DE BS.AS.

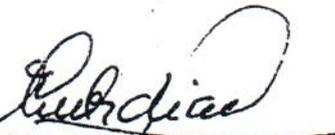
Buenos Aires, 21 MAR 1997

SEÑOR DIRECTOR DE LA
DIRECCION NACIONAL DE
GESTION UNIVERSITARIA
DOCTOR OSCAR CAMPOLI

De conformidad con el análisis y las conclusiones a las que arribara el área de Evaluación Curricular, elevo a su consideración el informe sobre las modificaciones efectuadas al plan de estudios, contenido en el expediente de referencia.

Atentamente,

ec


Lto. ELENA J. G. KUBERDIAO
COORDINADORA GENERAL
PROGRAMA de VALIDACION NACIONAL de TITULOS
y DETERMINACION de INCUMBENCIAS



Ministerio de Cultura y Educación

NOTA N° 285 DNGL

COPIA N° 76
LIG
7/1

Ref. Expte. N° 1-00-02.827

Univ. Nac. del Centro de la Pcia. de Bs. As

BUENOS AIRES, 14 MAR 1997

SEÑOR RECTOR:

Me dirijo a usted a los efectos de informarle que de acuerdo a lo que establece el artículo 9° del Decreto N° 256/94 y la ley 24.521, se han evaluado las modificaciones introducidas en el plan de estudios de la carrera conducente a los títulos de PROFESOR EN JUEGOS DRAMÁTICOS, LICENCIADO EN TEATRO Y PROFESOR EN TEATRO.

Como resultado de tal evaluación se concluyó en que dichas modificaciones no afectan el perfil del título y se mantiene la carga académica dentro de los valores habituales para este tipo de perfil y nivel del mismo.

Asimismo, a los efectos de que Ud. cuente con una información más detallada, adjunto copia del informe producido por el Area de Evaluación Curricular.

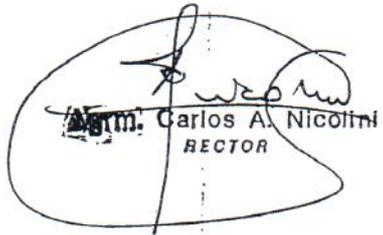
De acuerdo con lo expuesto, esta Dirección Nacional toma conocimiento de los cambios introducidos por la Universidad.

Atentamente,

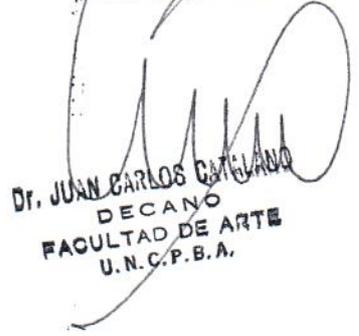
SEÑOR RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
AGRIM. CARLOS NICOLINI
S / D

DR. OSCAR A. CAMPOLI
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA

Tandil, 26 de marzo de 1997.
Visto, Pase al Sr. Director de la Escuela Superior de Teatro

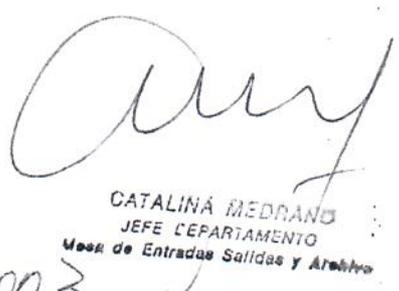

~~Asm.~~ Carlos A. Nicolini
RECTOR

Visto, en la fecha pase a
ARCHIVO el pte Expte. —


DR. JUAN CARLOS CATALANO
DECANO
FACULTAD DE ARTE
U.N.C.P.B.A.

FAC. ARTE
N° 107/03

Visto, palse a facultad a efectos
de folio correctivamente. —


CATALINA MEDRANO
JEFE DEPARTAMENTO
Mesa de Entradas Salidas y Archivo

Julio 17 de 2003 —